



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	BALBIN CASTAÑEDA OLIMPIA ADELA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-225-03
RUC:	10050701161
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1253-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/10/2024 - 29/12/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	4273.8
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00023-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	28/03/2025
Término:	31/03/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00538-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 01	207.21	43.805	36.348
2	Virola flexuosa Cumala	PC 01	132.71	9.942	9.942
3	Macrolobium acaciifolium Pashaco	PC 01	328.33	28.89	25.666
4	Bertholletia excelsa Castaña	PNM	10827	10827	10827



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	119.23	109.03	109.03	100%	91,4%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaliba	PC 01	80.73	17.384	17.384	100%	21,5%
3	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 01	207.21	43.805	7.457	17%	3,6%
4	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	111.77	2.735	2.735	100%	2,4%

Fuente: Resolución N° 00538-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 13/04/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 21:15:07

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

